

sumario



3



Editorial:
No tan lejos

4



Capacitación Sindical 2008
Un año muy positivo



8

Dos convocatorias
y un mismo apoyo a la conducción



10

Para que los trabajadores estén informados

14



Más Sedes Gremiales y
otro Centro Médico

18

Seccionales

20

Desde adentro



22



Dossier de salud



UTEDYC

Secretario General
Carlos BONJOUR

Secretario Adjunto
Pedro COMAS

Secretario Administrativo y de Org.
Enrique FERNANDEZ

Secretario de Hacienda
Carlos GONZALEZ

Secretario Gremial
Jorge RAMOS

Secretario de Acción Social
Daniel RODRIGUEZ

Secretario de Turismo
Miriam ABT

Secretario de Actas y Prev. Social
Aldo CORBALAN

Secretario de Interior
Carlos DELEDICQUE

Secretario de Prensa y Propaganda
Carmelo CONTE

Subsecretario Admin. y de Org.
Raúl MOREL

Subsecretario de Hacienda
Patricia MARTIRE

Subsecretario de Turismo
Merca AVELLANEDA

Subsecretario Gremial
Gustavo PADIN

Subsecretario de Acción Social
María Ester GONZALEZ

Subsecretario de Prensa y Propaganda
Dora FERNANDEZ

5/02

Año 2 - Revista N° 9
Enero / Febrero 09

Director
Carlos BONJOUR

UTEDYC,
Unión de Trabajadores de
Entidades Deportivas y Civiles
Alberti 646 - Ciudad Aut. de Buenos Aires
info@utedyc.org.ar

Coordinación general
Graciela Adán & Asociados
Avda. Santa Fe 1970, piso 22°, "A",
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
adanyasociados@adanyasociados.com.ar

Imprenta
Latingráfica S.R.L.
Rocamora 4161 - Cdad. Aut. de Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual en trámite
Todos los derechos reservados
Prohibida su reproducción total o parcial
sin la previa autorización del editor

Seccional Bahía Blanca
bblanca@utedyc.org.ar

Seccional Balcarce
balcarce@utedyc.org.ar

Seccional Buenos Aires
baires@utedyc.org.ar

Seccional Catamarca
catamarca@utedyc.org.ar

Delegación Caleta Olivia
caletaolivia@utedyc.org.ar

Seccional Chaco
chaco@utedyc.org.ar

Seccional Chivilcoy
chivilcoy@utedyc.org.ar

Seccional Comodoro Rivadavia
crivadavia@utedyc.org.ar

Seccional Córdoba
cordoba@utedyc.org.ar

Seccional Corrientes
corrientes@utedyc.org.ar

Seccional Entre Ríos
entrieros@utedyc.org.ar

Seccional Formosa
formosa@utedyc.org.ar

Seccional Jujuy
jujuy@utedyc.org.ar

Seccional Junín
junin@utedyc.org.ar

Delegación La Pampa
lapampa@utedyc.org.ar

Seccional La Plata
laplata@utedyc.org.ar

Seccional Mar del Plata
mdelplata@utedyc.org.ar

Seccional Mendoza
mendoza@utedyc.org.ar

Seccional Misiones
misiones@utedyc.org.ar

Delegación Necochea
necochea@utedyc.org.ar

Seccional Neuquén
neuquen@utedyc.org.ar

Seccional Zona Norte
norte@utedyc.org.ar

Sub Seccional Zona Oeste
oeste@utedyc.org.ar

Seccional Olavarría
olavarria@utedyc.org.ar

Seccional Pergamino
pergamino@utedyc.org.ar

Seccional Río Negro
rionegro@utedyc.org.ar

Seccional Rosario
rosario@utedyc.org.ar

Seccional Salta
salta@utedyc.org.ar

Seccional San Bernardo
sanbernardo@utedyc.org.ar

Seccional San Juan
sanjuan@utedyc.org.ar

Seccional San Luís
sanluis@utedyc.org.ar

Seccional San Nicolás
sannicolas@utedyc.org.ar

Seccional Santa Cruz
scruz@utedyc.org.ar

Seccional Santa Fe
santafe@utedyc.org.ar

Seccional
Santiago del Estero
sdelestero@utedyc.org.ar

Sub Seccional
Zona Sur
sur@utedyc.org.ar

Seccional Tandil
tandil@utedyc.org.ar

Seccional Trelew
trelew@utedyc.org.ar

Seccional Tucumán
tucuman@utedyc.org.ar

Seccional Villa Gesell
vgesell@utedyc.org.ar

Seccional
Zárate y Campana
zcampana@utedyc.org.ar

editorial

No tan lejos



Con la asunción del demócrata Barak Obama a la presidencia de los Estados Unidos se inicia una nueva etapa en la historia política internacional. El mundo entero observó, expectante, la ceremonia que excede ampliamente un cambio de gobierno, y celebró las primeras medidas, ya tomadas, en una dirección que nos llena de alivio y de esperanza. Porque tanto por medio de su discurso como de la acción que no se hizo esperar, el nuevo mandatario fue directo y seguro en una orientación: la de la paz, la diplomacia, el respeto por la diversidad y la condena a la tortura. Son ideales que compartimos; por eso deseamos, desde aquí, que realmente entren pronto en vigencia en países como los Estados Unidos, que por ser más poderosos tienen también más responsabilidad.

Es cierto que ahora Obama tiene serios problemas tanto dentro como fuera de su nación como para esperar una rápida atención al Sur de América. Aguardamos que se cumplan las palabras del embajador norteamericano, quien anunció que con este nuevo mandato se abrirá "una nueva página, un nuevo capítulo" en la relación con América Latina. Por su parte, nuestro canciller abogó por un diálogo franco y horizontal entre las dos naciones.

Mientras en el Sur seguimos lidiando con nuestros propios conflictos, y no cejamos en la lucha que nos toca -la de defender los derechos de nuestros trabajadores- especialmente en esta época de crisis, nos complace acompañar con la mirada a esta nueva luz que se enciende desde el Norte. Sabemos que estamos lejos, pero que muchas de aquellas decisiones nos tocan de cerca. Queremos pensar que, esta vez, estamos un poco menos lejos.

Carlos O. Bonjour
Secretario General Nacional UTEDYC



2008

Capacitación Sindical 2008

Un año muy positivo



Uno de los logros de UTEDYC durante el año que ha finalizado fue la concreción de un nuevo ciclo de Jornadas de Capacitación. Cuando decimos *logro* no sólo nos referimos al cumplimiento de los objetivos académicos claramente estipulados en el proyecto presentado ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que auspició los cursos a través del Programa de Apoyo a la Formación Sindical. Por *logro* entendemos, también, la comunicación de valores, sentimientos y emociones entre nuestra gente.

Desde el inicio en Chaco hasta el final en Salta, desde abril hasta noviembre, UTEDYC ha estado presente en cada región, uniendo a todos sus *delegados*, para que -una vez más- ellos fueran portavoces de los trabajadores representados. En efecto, este año las jornadas estuvieron

dirigidas a los delegados y los temas desarrollados fueron pensados especialmente para que ellos estén preparados en el momento de afrontar las negociaciones paritarias, así como las demás situaciones que impliquen la defensa de las condiciones laborales y salariales de los afiliados.

En cuanto al ámbito académico, los resultados fueron muy positivos. Se demostró el alto nivel de los profesionales que tuvieron a cargo las diferentes clases, tanto por la calidad de sus presentaciones como por su excelente disposición para responder preguntas e inquietudes de los participantes. Este activo intercambio entre los docentes y los asistentes es uno de los aspectos más fructíferos del ciclo.

Y como decíamos, más allá de lo académico, queremos destacar otros

valores que se crean y se refuerzan en estos encuentros. Son valores que involucran aspectos humanos, pero a la vez, conducen al fortalecimiento del gremio. Porque en cada una de las jornadas, los participantes celebraron la posibilidad de conocerse mejor, de compartir una nueva oportunidad de aprendizaje, pero también una experiencia social, cultural y recreativa.

En suma, una experiencia que hace posible el fortalecimiento del vínculo y del sentido de pertenencia a la organización sindical.

Así lo ha entendido y reconocido la gente. Incluimos en cuadro aparte sus opiniones, con sus propias palabras, con el anhelo de hacer extensiva esta satisfacción a todos los afiliados de UTEDYC y a todos los lectores de la revista. ■





*Carlos Bonjour – Carlos Tomada,
Ministro de Trabajo de la Nación*

*Dr. Mario Adaro, Ministro
de Gobierno de la Provincia
de Mendoza*



*Rosa María De Luca,
Coordinadora Provincia-
Nación de la Superintenden-
cia de Riesgos de
Trabajo de la Provincia de
Mendoza y Carmelo Conte,
Secretario General
Seccional Mendoza*



Jornada de Capacitación Sindical en la sede de Mar del Plata: El Intendente de General Pueyrredón, Gustavo Pulti, y el Secretario General Nacional de UTEDYC. También se encuentran Dora Fernández, Leonardo Cataldi y Jorgelina Delmazzo.



2008

Calendario de Cursos Regionales



ABRIL	Chaco - Formosa, Corrientes y Misiones
MAYO	Neuquén - Río Negro, Bahía Blanca y La Pampa
JUNIO	Zona Norte: Zárate, Campana, Chivilcoy, Pergamino y Junín
JULIO	Mar del Plata - Balcarce, Necochea, Villa Gesell, San Bernardo, Tandil y Olavarria
AGOSTO	La Plata - Córdoba
SEPTIEMBRE	Rosario - Santa Fe, Entre Ríos y San Nicolás
OCTUBRE	Mendoza - San Juan y San Luis Ciudad de Buenos Aires, Río Gallegos, Trelew, Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia
NOVIEMBRE	Salta - Santiago del Estero, Jujuy, Tucumán y Catamarca

Temáticas y profesores

*Principios de la ley sindical argentina.
Derechos sindicales. Estructura Sindical Argentina*
Profesora: **Dra. Alicia Suárez.**

*Encuadramiento sindical y sus soluciones legales.
Antecedentes relacionados con UTEDYC.*
Profesores: **Dr. Adolfo Muñiz y Dr. Pablo Slavin.**

*Las enfermedades y accidentes de los trabajadores.
El sistema de la ley 24557 y su relación
con el sistema de obras sociales.*
Profesor: **Dr. Ricardo Velchoff**

*La Tutela sindical de los dirigentes gremiales.
Elección de delegados de personal. Rol del delegado.*
Profesores: **Dr. Eduardo Antognini y Dra. Josefina Estrella**

Negociación inteligente. Comunicación eficaz.
Profesor: **Lic. en Psicología Alberto Tassitano**

Coordinación académica:
Dra. Josefina Estrella y Dra. Cristina Fangmann
Coordinación general:
Cros. Jorge Capó y Patricia Tortorello

Lo que dice la gente

"Camaradería, respeto y orden:
Excelente".

"Fue un tiempo muy bien aprovechado para la integración y el aprendizaje del sistema gremial. Me voy muy fortalecido". (Rosario)

"El conocimiento nos da las herramientas necesarias para trabajar dignamente y de manera justa. Siempre necesitamos aprender. ¡Sigamos adelante dándonos capacitación!". (Mendoza)

"Muy bien por el interés de llevar conocimientos a los compañeros, muy bien por la calidad de la enseñanza y la predisposición de los docentes".

"Es una enorme alegría que se desarrollen estas actividades fundamentales y poder participar en ellas. Impecables las disertaciones y los profesores. Muchas gracias".

"Luego de 15 años de pertenecer a la organización, puedo decir que considero que estamos pasando por el mejor momento y vamos en escalada, ya que se siente en engrandecimiento y en el sentido de pertenencia, y con las jornadas se acortan las distancias con la dirigencia nacional, fortaleciendo tanto a la organización como a cada uno de los compañeros. ¡Una gran felicitación a todos! Y que pronto se repita". ¡Los esperamos! (Neuquén)

"La organización es excelente. Sigamos así que UTEDYC va a pasar de ser un gremio grande a ser un gran gremio". (Córdoba)

"El nivel en todos los conceptos ha sido superlativo, acaparando un excelente interés en los cursantes. Nada negativo". ¡Felicitaciones! (Zona Norte)

entretenimientos

- HACIENDO UNA AUTOCRÍTICA DE MI LABOR, RECONOZCO QUE COMO MUCHAS INFRACCIONES. PERO UNA COSA TENGO CLARA: NO SE PUEDE SEGUIR PERDIENDO PUNTOS

- SÍ, EL EQUIPO NO ESTÁ EN UNA BUENA SITUACIÓN

- ¿QUÉ EQUIPO? YO HABLO DEL NUEVO REGISTRO DE CONDUCTA...



- QUIERO QUE TRABAJE EN LAS DOS ÁREAS, SIN DESCUIDAR LOS LATERALES Y MOVIÉNDOSE POR EL CÍRCULO CENTRAL

- MIRA. EL TÉCNICO LE DA INDICACIONES A SUS DIRIGIDOS

- NO. ES EL INTENDENTE DEL ESTADIO DÁNDOLE INDICACIONES AL CANCHERO



HORIZONTALES:

1. Ciudad de la provincia de Misiones ubicada a 97 km de Posadas. 5. Tire de una cosa. 8. Título de caballero inglés. 9. Río del Paraguay. 11. Prefijo privativo. 12. Fruto del peral. 14. Persona que compite con otra, pugnando por obtener una misma cosa o por superar a aquella. 16. Materia natural o artificial que, como el caucho, tiene gran elasticidad. 18. Entrega, regala. 19. Cuchilla recambiable que se guarda dentro de su propio mango. 20. Come hierba el ganado en los campos o prados. 21. Período, época. 23. Cartón cuya superficie está dotada de estrías o resaltos de forma regular. 26. La que da o recibe coimas. 28. Provincia del noroeste argentino. 29. Porción de tierra rodeada de agua. 31. Lavando, higienizando. 32. Contracción.

VERTICALES:

1. Obra Social de UTEDYC. 2. En las máquinas, barra que sirve para transformar el movimiento de vaivén en otro de rotación, o viceversa. 3. No acierta. 4. Aerolíneas Argentinas. 5. (Ricardo) Apellido del Secretario de Transportes de la Nación. 6. Atar y asegurar los fardos y cargas con lias. 7. Mancha o ensucia con lodo. 10. Ampara, defiende. 13. Asbesto recubierto de una capa de hidróxido sódico que se emplea para absorber anhídrido carbónico. 15. Aceras. 17. Provincia en la que el pasado mes de diciembre fue inaugurada una nueva sede gremial de UTEDYC. 20. Linaje, hijos o descendencia de alguien. 22. Voz que, repetida, se usa para arrullar a los niños. 24. Anasar, ave palmípeda (plural). 25. Individuo perteneciente a un pueblo de estirpe nórdica, supuestamente formado por los descendientes de los antiguos indoeuropeos. 27. Cloruro de sodio. 28. Sociedad Anónima. 30. Sexta nota musical.

Solución pág. 16

1	2	3		4		5		6	7
8				9	10			11	
12			13		14		15		
16				17					
18				19					
		20					21	22	
23	24					25			
	26								27
28						29		30	
31								32	

Reunión Ordinaria del Consejo Directivo Central

XLI Congreso General Ordinario de Delegados

Dos convocatorias y un mismo apoyo a la conducción

Entre los días 11 y 12 de noviembre del pasado año 2008 se realizaron, en la ciudad de La Plata, la *Reunión Ordinaria del Consejo Directivo Central* y el *XLI Congreso General Ordinario de Delegados de la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles -UTEDYC-*.

De las deliberaciones del Consejo Directivo Central participaron, además de sus miembros, los Secretarios Generales de las 40 Seccionales de todo el país que conforman la UTEDYC. En ese marco de representación se adoptaron medidas de orden interno fundamentales para la vida institucional de la Organización como, por ejemplo, la creación de dos nuevas Seccionales de la Unión: la Seccional Zona Oeste y la Seccional Zona Sur.

El día 12 de noviembre se llevaron a cabo las deliberaciones del Congreso General Ordinario de Delegados de todo el país con la presencia de más de 500 representantes de las distintas Seccionales y Delegaciones de la Unión.

Se vivió un clima de verdadera fiesta, ya que los participantes del evento pudieron expresar libremente sus opiniones, ideas y sugerencias a los órganos de conducción y se aprobaron todas las acciones desarrolladas por éstos,

Rubén Mansilla, Sec. Gral. Seccional Corrientes - Rubén Espíndola, Delegado Gremial Corrientes - Carlos González, Sec. de Hacienda Nacional - Carlos Deledicque, Sec. Gral. Seccional La Plata - Carlos Bonjour, Sec. General Nacional - Rubén Zárate, Vocal Seccional Corrientes.



Placa a Sara Zavala, Secretaria Gral. Seccional San Luis, por su trayectoria

como así también los balances de la Organización destacándose la tarea de crecimiento que lleva adelante la Unión; lo que permite afirmar que el gremio se consolida como una gran organización sindical.

Como es costumbre en los congresos de la UTEDYC, durante todo el día, se escucharon los cánticos y el aliento incesante de la numerosa "barra" de Delegados y activistas los cuales, con sus bombos, volvieron a ratificar la adhesión de las bases a la conducción del gremio. En ese aspecto se pudo apreciar el acompañamiento a la consolidación del liderazgo del conductor de la organización, compañero Carlos Bonjour, quien fue aclamado por los trabajadores presentes y, en consecuencia, por los trabajadores de todo el país, que reclamaron con su aliento que el Secretario General continúe al frente del gremio durante el próximo periodo de conducción.

Fue una fiesta de participación federal y democrática de los trabajadores deportivos y civiles de toda la Argentina y, también, fue la ratificación de que la conducción del compañero Carlos Bonjour está cumpliendo con las expectativas que se depositaron en él cuando éste asumió la conducción del gremio, en el momento de mayor crisis, para llevarlo a la realidad que vive hoy, en constante desarrollo y crecimiento. ■



Para que los trabajadores

Domingos y los feriados se suman a los días de vacaciones

Un fallo a favor de los trabajadores

Durante el mes de diciembre pasado, la Justicia Nacional del Trabajo ha dictado un fallo que marca un importante antecedente judicial dando la razón a un afiliado de la UTEDYC en lo que hace al cómputo de las vacaciones de los empleados comprendidos en el CCT 462/06, ingresados antes de julio de 2006. La sentencia dice que deben sumarse los domingos y feriados a los días correspondientes.

Recordamos que el art. 13 del CCT 462/06 determina: *"A fin de respetar situaciones preexistentes y dado que este personal ingresado antes del 1° de julio de 2006 gozaba de mayores plazos previstos en el convenio colectivo anteriormente vigente, se le ha concedido un crédito de días equivalentes a la diferencia entre el mayor plazo referido y el que ahora se establece por el presente convenio. Este crédito de días excedentes al plazo legal de vacaciones será gozado por el trabajador en la forma y oportunidad en que lo acuerde con su respectivo empleador. Este crédito de días deberá ser gozado dentro del año calendario correspondiente y no podrá ser acumulado a años siguientes, pudiendo ser compensado en dinero de común acuerdo entre las partes..."*.

Esta situación fue la acordada y redactada por los miembros paritarios y, para la UTEDYC, nunca hubo duda al respecto. No obstante, algunas instituciones haciendo una retorcida

interpretación, se niegan a computar a favor de los trabajadores los domingos y feriados incluidos en su período vacacional.

El texto no genera dudas: como el personal ingresado antes del 1° de julio de 2006 gozaba de mayores plazos previstos en el convenio colectivo anteriormente vigente, se le ha concedido un crédito de días equivalentes a la diferencia entre aquel mayor plazo y el que ahora se establece por el presente convenio. Más claro echarle agua.

En cada caso hay que analizar cuál era la situación preexistente, y esto es sencillo. Hay que tomar el convenio colectivo anterior, el 160/75, y calcular cuántos días de vacaciones le corresponderían al trabajador según esa norma. El CCT 160/75 regulaba el tema de las vacaciones en sus artículos 25 y 66, luego modificados por acta complementaria celebrada en fecha 29/09/1989. Allí se simplifica la redacción de los artículos citados y se clarifica aún más su alcance. Se establece: *"El trabajador gozará de un período mínimo y continuado de descanso anual remunerado, por los siguientes plazos: a) de 16 días corri-*

dos cuando la antigüedad en el empleo no exceda de cinco años; b) de 24 días corridos cuando la antigüedad sea mayor de cinco años y no exceda de diez; c) de 33 días corridos cuando la antigüedad sea mayor a diez años y no exceda de veinte; d) de 41 días corridos cuando la antigüedad exceda de veinte años. Estos periodos se incrementarán con los domingos y feriados nacionales obligatorios existentes en los mismos. A los fines de su

goce, en cuanto a modalidades y requisitos se aplicarán las normas legales en vigencia...El presente

acuerdo reemplaza y sustituye al inc

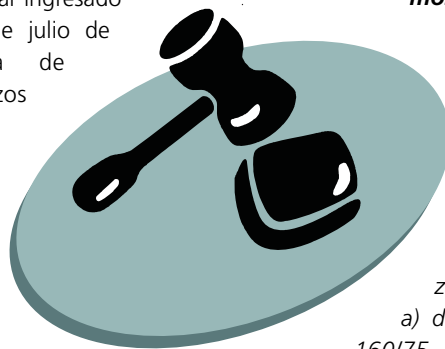
a) del art. 66 del CCT

160/75 y se incorpora al

texto integral de la CCT que la sustituya". Esta es la situación preexistente que debe respetarse.

Sin embargo, una entidad empleadora -el Centro de Graduados del Liceo Naval-, se negó sistemáticamente a sumar los domingos y feriados a los créditos de días, pese a los reiterados reclamos hechos en tal sentido. Ante esa situación, la Secretaría Gremial de la Seccional Buenos Aires, junto con el Delegado gremial de la institución, decidieron como estrategia iniciar una acción judicial presentada por el Delegado individualmente buscando crear un precedente que le sirva a sus compañeros y al resto de los trabajadores en igual situación.

Fue en ese juicio, que tramitó en el Juzgado Nacional del Trabajo N° 22,



ESTÉN INFORMADOS



a cargo de la Dra. Susana Montero, en que se dictó la sentencia que le da la razón a la posición que viene sosteniendo UTEDYC. Allí se expresa: *"Es evidente la voluntad de las partes de la convención colectiva en el sentido de mantener la extensión del beneficio del que gozaban los trabajadores ingresados con anterioridad al 1º de julio de 2006. El otorgamiento de los días de crédito como instrumento para ello está pautado en función del plazo que existía y el que se estableció en esa oportunidad...Ello así, en la vía de cumplir con el mantenimiento de la situación preexistente, deben reconocer al actor los días de diferencia entre los 21 del convenio 462/06 y el plazo de 24 con más domingos y feriados, que, según la normativa anterior se sumaban a este último..."*¹

Es de esperar que este fallo modifique la posición equivocada de las instituciones que aún mantienen una artificiosa interpretación de las normas involucradas. Si así no fuera, los trabajadores ya saben cuál es el camino a seguir y que cuentan con el respaldo de su sindicato.

Ha sido fundamental para la obtención de este logro el firme compromiso del Delegado gremial de la institución que encabezó este reclamo, Gabriel "Rocky" Revainera quien, al igual que cientos de Delegados que todos los días llevan a cabo acciones en defensa de los derechos de sus compañeros, contribuyen al fortalecimiento del gremio en beneficio de todos los trabajadores.

¹ Para ver el fallo completo ingresar a www.utedyc.org.ar

Decreto n° 2314/08

Asignación no remunerativa

Por el Dr. Pablo Slavin

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 2314/08 que dispone en su art. 1 "... una asignación no remunerativa única, de carácter alimentario, de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-), que será percibida por todos los trabajadores del sector público y privado, se encuentren o no comprendidos en convenios colectivos de trabajo, incluyendo los trabajadores agrarios y del servicio doméstico, cuyo haber mensual neto por todo concepto, excluidas las asignaciones familiares, no exceda de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 1.240.-) al 31 de diciembre de 2008".

El art. 2 determina cuándo corresponde hacerse efectivo el pago: "... entre los días 29 de Diciembre de 2008 y 5 de enero de 2009".

Por otra parte, el art. 3 deja aclarado que el monto de la asignación (\$ 200) se percibirá en forma proporcional "... cuando la prestación de servicios correspondiente al mes de diciembre de 2008 fuese inferior a la jornada legal o a la establecida en el convenio colectivo de trabajo que le corresponda".

Recapitulando:

- 1º. Se trata de una asignación *no remunerativa*.
- 2º. Se aplica a todos los trabajadores del sector público o privado, comprendidos o no en los convenios colectivos.
- 3º. La condición para percibir la asignación es que la remuneración

neto del trabajador en el mes de diciembre de 2008 no hubiese excedido la suma de \$ 1.240.

- 4º. Si dicha remuneración (no más de \$ 1.240) fuese el resultado de cumplir jornadas inferiores a las legales o convencionales, igualmente el trabajador tiene derecho a la asignación, sólo que, en estos casos, será proporcional a dicha jornada.

Ejemplo: Si un trabajador en diciembre de 2008 cumplió media jornada y su remuneración neta resultó por ello inferior a 1.240 pesos, tiene derecho a la asignación que, en este caso (media jornada) será de \$ 100.

La redacción del decreto deja abierta una serie de interrogantes:

¿El ingreso neto del trabajador es el del mes de diciembre del 2008 o el que percibe en forma normal, nominal o habitual?

¿Un trabajador que percibió neto en diciembre \$ 1.250, no tendrá derecho a ningún aumento, mientras que un trabajador que no superó el tope legal (de \$ 1.240) pasaría a acceder a la asignación, obteniendo de bolsillo un ingreso desproporcionado respecto de su compañero?

Creemos que el Ministro de Trabajo, en uso de sus facultades otorgadas por el art. 4., podrá dictar normas complementarias y aclaratorias al presente decreto. ■

Acerca de un fallo de la Corte Suprema de Justicia

Las elecciones de delegados gremiales

Por el **Dr. Pablo Slavin**

A fines del año pasado, para ser más exactos el 11 de noviembre de 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) dictó un fallo que produjo una verdadera conmoción en el ámbito sindical.

Inmediatamente, los medios de prensa se apresuraron a efectuar interpretaciones que daban por finiquitado el régimen de unicidad gremial que cuenta con más de seis décadas de vigencia en nuestro país.

¿Era posible deducir de lo resuelto por la CSJN semejante conclusión?

La causa en cuestión nació a raíz de un planteo deducido por la Unión del Personal Civil de las Fuerzas Armadas -PECIFA- respecto de las elecciones de delegados convocados por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) en el ámbito del Estado Mayor General del Ejército y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Sostenía PECIFA que encontrándose vigente su personería gremial 416/66 y exclusiva de la ATE en el ámbito de la Capital Federal, debía declararse la nulidad del llamado a elecciones efectuada por esta asociación.

La Cámara Nacional de Apelaciones de Trabajo (Sala VI), confirmando lo sostenido por el Ministerio de Trabajo, hizo lugar al planteo del PECIFA dejando sin efecto la pretensión de ATE.

Tal decisión fue recurrida por ATE ante la CSJN y su denegación dio lugar a la queja en autos *"Recurso de Hecho deducido por la actora en la causa Asociación del Estado c/ Ministerio de Trabajo s/ Ley de Asociaciones Sindicales"*.

La Corte Suprema revocó lo resuelto por la Sala VI haciendo lugar al reclamo de ATE. Invocando el art. 14 bis de la Constitución Nacional; el art. 8 del Pacto Internacional de Dere-

chos Económicos y Sociales y Culturales; la Convención Americana de Derechos Humanos; la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo; el Convenio N° 87 de la OIT y los criterios de la Comisión de Expertos de la OIT, la CSJN concluye en sostener "... que el art. 41, inc. a, de la ley 2355, viola el derecho a la libertad de asociación sindical...".

Es más, enseguida, especifica que tal violación existe: "... en la medida en que se exige que los "delegados del personal" y los integrantes de "las comisiones internas y organismos similares previstos en el art. 40, deben estar afiliados "...a la respectiva asociación sindical con personería gremial y ser elegidos en comicios convocados por ésta" (Fallo, considerando 9).

La CSJN no cuestiona la unicidad sindical, ni desconoce el derecho al monopolio reconocido a los sindicatos más representativos. Siguiendo el criterio del comité de libertad sindical no pone en cuestión la distinción entre entidades sindicales más representativas y los que tienen simple inscripción.



...DE ACUERDO AL ESTATUTO DE ATE, EN LAS ELECCIONES DE DELEGADOS SÓLO PARTICIPAN SUS ASOCIADOS, QUEDANDO EXCLUIDO EL RESTO DEL PERSONAL...

ción; ni que se le concedan a la fuerza privilegios en la medida que no excedan "la representación en la negociaciones colectivas, consultas con los gobiernos o incluso en materia de designación de delegados ante organismos internacionales".

¿Por qué entonces el fallo? ¿Cuál es el cuestionamiento al art. 41, inc. a), de la ley 23.551? ¿Qué efectos tiene esta declaración de inconstitucionalidad para la vida sindical?

El fundamento consiste en sostener, por una parte, que la "Cámara no se ha pronunciado sobre la pretensión de la accionante fundada en que en el ámbito de la Administración Pública Nacional media la posibilidad de que coexistan personerías gremiales otorgadas a distintos sindicatos" (Ver Punto III del Dictamen de la Procuración de la Nación).

Es decir, estaríamos frente a un caso especial, que se refiera a las particularidades del sector público, no al privado.

Por otra parte, el argumento contra el art. 4, inc. a), se basa en que los trabajadores se ven constreñidos a afiliarse a la asociación con personería gremial lo que implicaría, a juicio de la Corte, una grave lesión a la libertad de afiliación.

Si así fuera, el derecho a participar en las elecciones de delegado sólo se daría en beneficio de aquellos que se encuentran afiliados a los sindicatos con simple inscripción. Pero, lamentablemente, la CSJN nada especifica sobre cuál sería la redacción "constitucional" del art. 41 inc. a).

¿Qué pasaría cuando en un establecimiento existieran trabajadores afiliados sólo al sindicato con personería gremial? En virtud de la inconstitucionalidad del art. 41, inc. a), podría sostenerse que ya no sería obligatorio que los candidatos cumplieran con la exigencia de estar afiliados

y contar con la antigüedad requerida por dicha norma.

El fallo nada aclara sobre el punto. Pero esa interpretación nos llevaría a un absurdo: habría delegados del personal no afiliados a ningún sindicato lo que, desde luego, *desnaturalizaría* la función propia del *representante sindical* que es la polea de *transmisión* -de ida y vuelta- entre los trabajadores de los establecimientos y las organizaciones sindicales.

Suponiendo ahora que se diera el caso de establecimientos donde coexistieran afiliados al sindicato con personería gremial con otros afiliados a sindicatos con simple inscripción ¿cómo se resolvería legalmente la participación?

Basta recordar que de acuerdo al estatuto de ATE, en las elecciones de delegados *sólo participan* sus asociados, quedando excluido el resto del personal; tanto para ser candidato como para participar como elector.

Si esto se repitiera en el sector privado, nos encontraríamos con delegados de un sindicato con personería gremial, elegidos por todo el personal, y otros elegidos sólo por los afiliados a una organización sin personería. ¿De qué modo se conformaría el cuerpo de delegados?

Como puede advertirse, la inconsistencia práctica del fallo de la CSJN es manifiesta. Ha resuelto la inconstitucionalidad de un artículo de la Ley de Asociaciones Sindicales basado en una situación muy especial propia del sector de la Administración Pública, que constituiría un verdadero absurdo si se intentara aplicar, sin más, en el sector privado.

Sin duda que la propia CSJN, frente a nuevas situaciones conflictivas, habrá de clarificar su postura estableciendo las condiciones para que las asociaciones sindicales puedan realizar las elecciones de delegados superando este estado de confusión que lamentablemente el fallo produjo. ■

Nuevo Convenio Colectivo

Para los trabajadores de clubes de la AFA

El 25 de noviembre de 2008 se firmó con la Asociación de Fútbol Argentino, AFA, un nuevo convenio colectivo que reemplaza al CCT 196 y 197/92, el cual fue homologado por Resolución ST 81/09 y registrado bajo el Nrº 553/09.

Luego de varios meses de negociaciones paritarias y acaloradas discusiones, se ha logrado este importante avance que mejora la calidad del trabajo de miles de compañeros e incorpora importantes novedades.

Este convenio rige desde el 25 de noviembre de 2008 y se aplica a todos los trabajadores que presten servicios en los clubes adheridos a la AFA, cualquiera sea su categoría: personal jerárquico, administrativo, maestranza y servicio, cobradores, profesores, entrenadores e instructores de educación física y extensión cultural; médicos, odontólogos, profesionales, bañeros de natatorio y personal de salvataje de pileta y servicio médico auxiliar, y también al personal que preste servicios en la misma Asociación de Fútbol Argentino. Como novedad, se han incorporado categorías especiales para el sector informática y sistemas, un sector de trabajo calificado que no tenía regulación propia. Muchas son las novedades que presenta este Convenio Colectivo, todas hacen a mejorar la calidad del trabajo y reconocer la profesionalidad de los empleados dependientes de los clubes de AFA.

Nos vamos a detener sólo en algunas de ellas:

Aumenta el plazo de descanso vacacional agregando tres (3) días para aquellos trabajadores que tengan más de 10 años de antigüedad y dos (2) días para los de menos antigüedad.

Aumenta el plazo de licencia; por nacimiento, de 2 a 4 días; por matrimonio, de 10 a 12 días; por fallecimiento: se agrega como beneficiaria a la concubina/o y se aumenta el plazo de 3 a 5 días, agregando 3 días adicionales para concurrir al sepelio a más de 100 km; por mudanza, se agrega un día para quienes tengan familiares a cargo; por examen, aumentan a 15 y 18 días (universitarios); se incorpora la licencia de 10 días para cuidado de familiar enfermo y el permiso para que todo trabajador tenga el tiempo necesario para someterse a tratamientos o curaciones.

La base del cálculo para la hora extra se determinará según la jornada de trabajo pactada en cada caso, no pudiendo jamás utilizarse un divisor mayor a 176, aclarando que, para el cálculo de fracciones de la hora extra, se considerarán los períodos mayores de quince minutos.

En lo que respecta a las responsabilidades familiares se incorpora la licencia por adopción para la madre de 30 días corridos con goce de sueldo y de 60 días sin goce de sueldo y para el padre 4 días. Se incorpora el permiso para que la trabajadora embarazada pueda concurrir a gimnasia de parto (hasta 8 sesiones) y un aumento de la licencia por maternidad de 30 días en caso de parto múltiple.

Se mantiene el valor del adicional por antigüedad en el 2% incluyendo taxativamente a los cobradores como beneficiarios del mismo, quienes cobrarán en base a la 4ta. Cat. Administrativos. Se incorpora una cuota solidaria del 2% destinada al cumplimiento de los fines culturales, gremiales, sociales y de capacitación. Se mejora ampliamente las cuestiones relacionadas con el cuidado de la salud en el trabajo. Se incorpora un permiso retribuido de cuarenta (40) horas anuales para realizar fuera de su lugar de trabajo, actividades de formación y/o capacitación.

Finalmente destacamos que se incorporaron los adicionales por máquina y por título en los sueldos básicos, recibiendo además un aumento del 8% a partir de diciembre y del 4% a partir de febrero. ■



Habla Carlos Bonjour

UTE sigue creciendo Más sedes gremiales

Zona Oeste: Morón

**SE INAUGURARON
NUEVAS INSTALACIONES CON
LA PRESENCIA DE
AUTORIDADES PROVINCIALES Y
MUNICIPALES Y NUMEROSOS
DELEGADOS SINDICALES.**

por **Jorge Ramos**
*Secretario General
Seccional Zona Oeste*

La inauguración fue presidida por el Secretario General Nacional, compañero Carlos Bonjour. Además de la mayoría de los miembros del Secretariado Nacional estuvieron presentes delegados del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires de Morón, San Miguel y Caseros; juntamente con Secretarios de Gobierno de las Municipalidades



*Corte de Cinta en el Centro Médico
OSPEDYC de Morón*



Acto Inauguración



*Nuevo consultorio de
Oftalmología*

de Hurlingham, Ituzaingó, Morón y Moreno; representantes del Municipio de la Matanza; y Secretarios Generales de distintas organizaciones gremiales. También asistieron el Secretario General de la Seccional Bahía Blanca, Oscar López, y el Delegado Normalizador de la Seccional Tucumán, Rubén Villarreal.

También asistieron el Secretario

General de la CGT Morón y alrededor de 60 delegados y autoridades de diferentes instituciones vinculadas con nuestra actividad sindical. Y, más de 500 compañeros afiliados de la zona y una gran cantidad de compañeros gremiales junto con el Interventor de la Seccional Zárate-Campana. Además, compañeros y delegados activistas de las Seccionales Buenos Aires y Capital

OSPEDYC creciendo y otro centro médico

Federal, y miembros de la Comisión Directiva de la Seccional La Plata; y otros compañeros Secretarios Generales de diferentes Seccionales del país.

En la planta baja del edificio -que tiene tres-, funcionan los servicios médicos de OSPEDYC, en donde se atienden especialidades de primer grado, tales como odontología, oftalmología, clínica médica, equipos de rayos, laboratorio, etc.

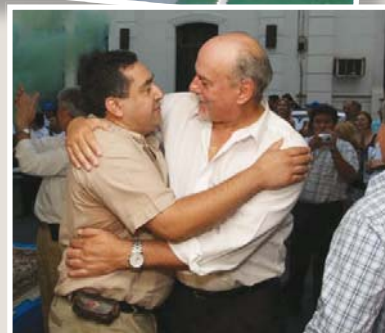
En el primer piso se desarrollan las actividades de la Sede Sindical, y allí están ubicadas las distintas Secretarías de la Comisión Directiva.

Por último, en el segundo piso, se ha instalado un moderno salón con capacidad para 240 personas cómodamente sentadas, que será utilizado para realizar diversos eventos culturales y sociales, como así también para capacitar a nuestros delegados y trabajadores en la formación profesional y sindical. ■

Tucumán

**EL SUEÑO DE LA CASA PROPIA
HA DEJADO DE SER UN SUEÑO
PARA CONVERTIRSE
EN UNA REALIDAD
PARA NUESTROS
COMPAÑEROS TUCUMANOS.**

por **Rubén Villarruel**
*Delegado Normalizador
Seccional Tucumán*



Desde el “Jardín de la República” seguimos afirmando que “entre todos podemos”. Ya es un hecho el sueño de la casa propia: en pleno corazón de la ciudad de San Miguel de Tucumán quedó inaugurada el día 18 de Diciembre, en la calle Mendoza 87.

El edificio cuenta con tres plantas: la recepción, en la planta baja, es donde se extienden todas las autorizaciones correspondientes a la Obra Social; en el primer piso se encuentran la Sede Sindical y las diferentes Subcomisiones; y en el segundo piso, un salón de reuniones con capacidad

Rubén Villarruel, Delegado Normalizador de la Seccional Tucumán – Carlos Bonjour, Secretario General Nacional – José Franco, Concejal de San Miguel de Tucumán – Hugo Cabral, Vicepresidente del Concejo Deliberante de San Miguel de Tucumán – Eduardo Fernández, Subsecretario de Trabajo – Francisco Martorel, Presidente de la Mutual Ferroviaria de Tafi Viejo.



para 80 personas, equipado -además de con aire acondicionado- con parrilla y horno para seis bandejas, freezer, mesas y sillas. Será utilizado para realizar eventos culturales y sociales y las jornadas de capacitación de los delegados y afiliados.

En el acto inaugural estuvieron presentes los compañeros Carlos Bonjour, Secretario General Nacional; y los Secretarios Nacionales: de Hacienda, Carlos María González;



Habla Carlos Bonjour

EN EL ACTO INAUGURAL ESTUVIERON PRESENTES
LOS COMPAÑEROS
CARLOS BONJOUR, SECRETARIO GENERAL NACIONAL;
Y LOS SECRETARIOS NACIONALES: DE HACIENDA, CARLOS MARÍA GONZÁLEZ; GREMIAL, JORGE RAMOS; ADMINISTRATIVO, ENRIQUE FERNÁNDEZ; Y DE ACTAS Y PREVISIÓN, ALDO CORBALÁN.

Bendición de las nuevas instalaciones de la Sede Sindical en Tucumán



Gremial, Jorge Ramos; Administrativo, Enrique Fernández; y de Actas y Previsión, Aldo Corbalán. También asistieron el Subsecretario de Trabajo de la provincia de Tucumán, Dr. Eduardo Fernández; el Jefe de Conciliaciones de la Secretaria de Trabajo, Manuel Blasetti; el Vicepresidente del Consejo Deliberante de San Miguel de Tucumán, Arq. Hugo Cabral; José Franco, Concejal del municipio y el Presidente de la Mutual Ferroviaria de Tafi Viejo, Francisco Martorel.

entretenimientos

Solución

crucigrama
página 7

A	L		O	D	N	A	E	S	A
A	L	S	I		A	T	L	A	S
S		A	R	E	M	O	C		
	O	D	A	G	U	R	R	O	C
A	R	E		E	C	A	P		Y
D		R	E	T	C		A		D
O	R	E	M	O	T	S	A	E	L
L	A	V	R	I		A	R	E	P
N		A	P	A			R	S	I
E	A	L	J		A	R	E	B	O

Esto se pudo hacer gracias al esfuerzo de los compañeros Néstor Díaz Hart, Sergio González, Ruben Medina, Elma Ferrazano, Nora Machado, Hugo Bermúdez, Jesús Hrabric, Delinardo Aguirre, Dr. Julio Picabea y muchos compañeros más que se sumaron y apostaron al cambio de la organización sindical que los representa. Sin duda, la concreción de este proyecto es una muestra más del trabajo que el compañero Carlos Bonjour y el Secretariado Nacional vienen desarrollando en todo el país. ■

Anecdotario.

En una reunión de artistas y gente de letras, el famoso dramaturgo George Bernard Shaw se refería, sintéticamente, a una obra suya en preparación. Decía:

-Primer acto. El hombre pregunta: ¿me amas? La mujer responde: ¡te adoro! Segundo acto. El hombre pregunta: ¿me amas? La mujer responde: ¡te adoro! Tercer acto. El hombre pregunta: ¿me amas? La mujer responde: ¡te adoro!

-Muy bien-, dice uno de los presentes. -¿Y el argumento?

-El argumento -responde Shaw- está en que la mujer es siempre la misma. Los hombres son tres.

A Thomas Alva Edison -conocido como el mago de Menlo Park porque, en ese lugar, puso en marcha sus conocimientos y sus experiencias con la bombilla incandescente-, le preguntaron cierta vez cómo definiría él a un genio.

-En mi opinión -respondió Edison sin vacilar-, el genio es el uno por ciento de inspiración y el noventa y nueve por ciento de transpiración.

Se hablaba en una reunión, en la que participaba el ilustre matemático y filósofo francés Bernard le Bovier de Fontenelle (vivió casi 100 años entre 1657 y 1757), sobre la facilidad con la que los hombres, desde épocas inmemoriales, han admitido como ciertas las cosas más absurdas.

Fontenelle expresó su opinión:

-Dadme cuatro personas persuadidas de que lo blanco es negro, y yo me encargo de convencer de ello a dos millones.

Miguel Ángel, el inmortal pintor y escultor italiano, sentía desde muy pequeño una irresistible vocación por su arte que nada ni nadie pudo anular. Ni siquiera su padre, pese a su empeño, logró torcer su inclinación artística.

Un día en que aquel lo encontró dibujando, montó en cólera y comenzó a prodigarle un largo y severo sermón.

El entonces jovencito Miguel Ángel, observaba a su progenitor como si lo escuchara atentamente; pero, en realidad, las palabras de éste resbalaban en sus oídos ya que toda su atención era absorbida por el aspecto que presentaba el rostro severo de su padre.

Y cuando el autor de sus días llegó, en su enojo, al punto culminante, Miguel Ángel, sin poder contenerse, exclamó:

-¡Oh, qué bello modelo de padre colérico para pintarlo!

El general George S. Patton, uno de los héroes aliados de la II Guerra Mundial, recibió un día un mensaje del Cuartel General en ocasión del avance aliado sobre Alemania.

Se le pedía en esa nota que fuera menos jocoso al redactar sus partes, ya que éstos habrían de figurar en la historia oficial de la guerra. Además, se le ordenaba dejar a un lado en su avance al pueblo de Trier, a fin de no distraer las cuatro divisiones que se necesitarían para tomarlo.

El caso fue que, cuando el mensaje llegó a su poder, ya Trier había caído. Al anunciarlo, el general Patton ajustó el comunicado al siguiente tenor: "He tomado Trier con dos divisiones. ¿Quieren que lo devuelva?".

Cierto funcionario público pronunciaba una vez un discurso cuyos conceptos estaban en completa contradicción con los vertidos por él mismo en otro que leyera poco tiempo antes. Ello asombró, lógicamente, a sus oyentes, quienes no se explicaban la diferencia de opinión en que incurría el orador.

Entre los que asistían al acto se encontraba Paul Groussac (ilustre pensador franco-argentino y Director de la Biblioteca Nacional) quien, al ser abordado por un amigo para pedirle su opinión, le respondió:

-Esto me recuerda el caso aquel en que un sujeto escribía a su amigo rogándole el envío del paraguas que había dejado olvidado en su casa; y le agregó una posdata: "No me mandes el paraguas porque lo acabo de encontrar".

Ocupaba Calvin Coolidge la presidencia de los Estados Unidos de América (1923-1929), cuando fue entrevistado por un periodista por quien no sentía mucha simpatía.

Apenas entró en el despacho del presidente, aquel -que buscaba alguna primicia importante- inició el ataque:

-¿Quiere usted decirme algo sobre la Ley seca?

-No -le contestó Coolidge.

-¿Acerca del problema agrario?

-No.

-¿Y respecto a la Corte Internacional de Justicia?

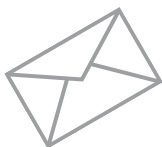
-No.

Tan terminantes y reiteradas negativas terminaron por desmoralizar al periodista, quien inició la retirada.

Coolidge, usando su sutil ironía, le dijo entonces:

-A propósito: no le autorizo a publicar mis declaraciones...

El material usado en estos textos pertenece a la obra "Anecdotario Universal" de César H. Cabrera, Editorial Sello



Para contactarse con nuestra revista, ponemos a su disposición estas direcciones: UTEDYC - Revista 5/02. Alberti 646 - (C1223AAD) Ciudad Aut. de Buenos Aires o, también, presidenciadeospedyc@hotmail.com

PARTIDO DE LA COSTA



Juan Burgos
Secretario General

“Por un Sindicato de y para los trabajadores”

A la vista está el cambio que ha producido esta Comisión Directiva y en especial el compañero Secretario General, Carlos Bonjour quien, con su transparencia y apoyo, nos dio un nuevo y fortalecido ímpetu en nuestro quehacer diario. Esto se ve claramente reflejado, como uno de los mejores ejemplos, con la realización de las Jornadas de Capacitación Sindical.

Hoy el trabajador percibe que su gremio está presente y que sus dirigentes se encuentran a la altura de las circunstancias. Esto se ha logrado con un importante esfuerzo de la Comisión Directiva del Partido de la Costa ya que, cada uno de sus miembros, tiene su empleo (no cuenta con permiso gremial) y, sin embargo, ninguno descuida la actividad para la que fue electo por sus compañeros trabajadores para lograr un gremio más unido y fuerte.

Nuestra zona es muy compleja porque en las entidades de nuestra actividad, en su gran mayoría, se desempeñan muy pocos trabajadores y eso implica que nuestro padrón no pueda crecer como es el deseo de esta Comisión Directiva. No obstante, igual seguiremos bregando para que UTEDYC esté presente aun en aquella entidad que ocupe un solo trabajador.

Hemos logrado encuadrar a varias entidades que estaban en otros gremios y con otros convenios; y hay otras tantas para recuperar. Ante las adversidades que se presentan, siempre estamos luchando por el cumplimiento de nuestros Convenios Colectivos de Trabajo y eso hace que los compañeros confíen en su Sindicato.

Con respecto a la Obra Social, se vienen dando respuestas muy satisfactorias a nuestros afiliados y a su grupo familiar. Este hecho es visible en virtud de la gran cantidad de opciones que tienen los trabajadores del Partido de la Costa con nuestra OSPEDYC: como la cobertura es nacional, el beneficiario se sabe protegido, y sabe que con la sola presentación del carnet y el recibo de sueldo es atendido.

Desde este lugar y en nombre de la Comisión Directiva de UTEDYC del Partido de la Costa, quiero agradecer públicamente el apoyo brindado por el Secretariado Nacional y en especial al compañero Secretario General, Carlos Bonjour. Y a los trabajadores encuadrados en nuestro Sindicato, les recordamos que no duden en acercarse a ésta, su casa.

FORMOSA

Desafío y satisfacción



Hugo O. Fleitas
Delegado
Normalizador

Cuando asumí el compromiso de reorganizar la Seccional Formosa de UTEDYC, mis sentimientos fueron encontrados: por un lado, orgulloso de la confianza depositada en mí por el compañero Carlos Bonjour y, por el otro, la incertidumbre de no saber cuál sería la situación.

Corría el mes de febrero del año 2008 cuando asumí mis funciones en Formosa. Realmente, me encontré con un panorama desolador: una Seccional al borde de convertirse en delegación por las importantes bajas en su padrón de afiliados, las prestaciones médicas precarias y, fundamentalmente, los compañeros descreídos totalmente de alguna posibilidad de cambio.

El reto fue enorme pero, gracias a la buena predisposición y a un hondo sentido de pertenencia, junto con un grupo de afiliados, primero, y con una gran mayoría después, nos arremangamos y comenzamos a trabajar para situar a la Unión en el lugar que merece, transformándolo en *Un Sindicato Distinto*, como diría nuestro Conductor Nacional.

El primer gran desafío fue enfrentar un conflicto con el Círculo de Suboficiales de Gendarmería, debido al atraso en el pago de haberes de los compañeros. Luego de nueve días de arduas negociaciones y de la toma pacífica de dicha

filial, pudo resolverse a favor de los compañeros.

Hoy, a poco de cumplir un año en mi gestión, siento una enorme satisfacción al ver que las metas trazadas no fueron en vano; ya que la Seccional actualmente triplicó su padrón de afiliados y cuenta con una excelente prestación médica, con libre elección de bioquímicos, odontólogos, red de farmacias, como así también más de 260 médicos en las diferentes especialidades; sin descuidar los casos complejos y los servicios del hospital de alta complejidad.

Los afiliados pudieron, por primera vez, ser protagonistas en su Sindicato, participando más de cuarenta de ellos de las diferentes instituciones, en las Jornadas de Capacitación Sindical del NEA, llevadas a cabo en la provincia del Chaco.

Por otro lado, se hicieron entrega de útiles escolares, mochilas, ajueres, etc., y, después de mucho tiempo, se realizó una gran fiesta por el Día del Niño, que contó con la grata presencia de los afiliados y de sus familias.

La Seccional Formosa de UTEDYC, cada día, va ganando espacio en todo el ámbito provincial, dando respuestas concretas y brindando el total respaldo a todos los compañeros trabajadores.

Como es política de nuestro Secretario General Nacional, en muy poco tiempo, contaremos con la refacción completa de la Seccional para mayor comodidad y beneficio de nuestros afiliados, pilar fundamental de nuestra organización.

La tarea continúa, pues el objetivo principal es Crecer y Crecer.

Mi agradecimiento para todos los compañeros de Formosa y, especialmente, a quienes depositaron toda su confianza en mí: al Secretario General Nacional, compañero Carlos Bonjour; al compañero Carlos M. González y a todo el Consejo Directivo Central, gracias.



Rosa Gliemmo
Secretaria General

CHIVILCOY

“Trabajar con más entusiasmo cada día”

Comenzamos a trabajar en la formación de esta seccional en el año 1990. Nuestra zona de influencia comprende las ciudades de Mercedes, Suipacha, Navarro, Lobos y Chivilcoy.

Tenemos la satisfacción de tener un presente exitoso: en esta nueva etapa logramos constituir *Un Sindicato Distinto*. Con la conducción del compañero Carlos Bonjour se ha iniciado un movimiento de renovación, para lograr un gremio organizado, armónico y progresista. Nos basamos en un cambio total de las estructuras y encaminamos nuestra acción hacia un sistema de profundo contenido social.

Nuestra gestión es muy exigente para fortalecer tanto a UTEDYC como a OSPEDYC. Esto se alcanza cuando se tiene conciencia de los fines perseguidos. Para ello, en esta seccional aplicamos los cuatro principios básicos de la organización: la objetividad, la estabilidad, la simplicidad y la perfectibilidad. De esta manera, estamos convencidos de que con la voluntad puesta al servicio de los afiliados se puede lograr mucho más.

Quiero destacar que, desde el año 2006, contamos con diversos adelantos en la comunicación con nuestros afiliados, a través de la paginas web de la organización, brindando permanente información sobre salarios, convenios, actividades gremiales, culturales, turismo y una dinámica tramitación de la documentación. Del mismo modo podemos consultar todos los servicios que se brindan y el listado de prestadores contratados por la Obra Social en todo el territorio nacional. Otro de los canales fluidos de comunicación es a través del sistema de *telefonía de voz ip* que nos permite estar conectados con el resto del país.

Estamos muy orgullosos de poder hacer entrega a los hijos de nuestros afiliados, al comienzo de los ciclos lectivos, de los guardapolvos escolares para todos los niveles, además de las mochilas y los útiles que son de excelente calidad.

Actualmente realizamos un nuevo emprendimiento que consiste en el apoyo a deportistas locales y a entidades deportivas de nuestra ciudad para que UTEDYC esté presente en todo los ámbitos de la zona, políticos, sociales, y deportivos.

Por otra parte, en mi caso, he tenido el honor de haber sido elegida Secretaria General de las “62 Organizaciones Peronistas” de la Regional Chivilcoy. De esta manera soy la primera mujer que obtiene este cargo en la provincia de Buenos Aires. Simultáneamente, UTEDYC ocupa la Secretaria de Prensa de la CGT local.

Desde Chivilcoy, sabemos que los sindicatos debemos lograr cambios en el contexto social y laboral. Por eso, nuestra participación es fundamental para afianzar y mejorar nuestro espacio gremial cada día.

DESDE
ADENTRO



Compañeros presentes en la Inauguración de la Sede Sindical y Centro OSPEDYC en Morón



Festejos Inauguración de la Sede Sindical y Centro OSPEDYC en Morón

DESDE
ADENTRO



Jornadas de Capacitación Sindical en la Seccional Rosario



Consejo Directivo 2008



Bombos durante la Apertura



Cena en el Congreso



Compañeros presentes en el XII Congreso General Ordinario de Delegados - La Plata

DESDE
ADENTRO



Excursión Pan de Azúcar, Córdoba, con el compañero Oscar Alberto Escobedo

DESDE
ADENTRO



Jornadas de Capacitación Sindical
en la Seccional Rosario



Almuerzo en el Consejo Directivo 2008



Inauguración de la Sede Sindical
en la provincia de Tucumán

DESDE
ADENTRO



Jornadas de Capacitación Sindical
en la Seccional Rosario



Bombos en el Congreso



Inauguración de la Sede Sindical
en la provincia de Tucumán



Jornadas Capacitación Sindical
en la Seccional Buenos Aires



Alejandro Apo, luego de su show
con algunos compañeros



Compañeros presentes en el XLI Congreso General
Ordinario de Delegados – La Plata

DESDE
ADENTRO

Tabaquismo, ese asesino legal

En los números anteriores informamos las consecuencias generales del tabaco sobre la salud de las personas, y en la segunda nota, sobre la mujer, el embarazo y los efectos del tabaquismo pasivo. En este número, queremos alertar sobre la expansión de la Epidemia de Tabaquismo en los jóvenes.

CONSUMO EN JÓVENES

Según datos surgidos de la Encuesta Nacional de Tabaquismo en Adolescentes del Ministerio de Salud de Nación, es preocupante el aumento del consumo de tabaco entre los adolescentes.

En 1997, una encuesta a 3.573 estudiantes secundarios de Capital Federal mostraba que el 20% de los adolescentes de 12-13 años y el 40% de los de 16-17 años eran fumadores. El consumo era levemente mayor en mujeres (32% vs. 29%) y 3 de cada 10 adolescentes habían probado el cigarrillo antes de los 11 años. Por otra parte, alrededor del 70% de los alumnos vivía en un hogar donde al menos un conviviente fumaba.

En el año 2000 se realizó en Buenos Aires la Encuesta Mundial de Consumo de Tabaco en Jóvenes (en inglés: GYTS) en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y el CDC de los Estados Unidos. El resultado demostró que el 30.2% de los adolescentes de 13-15 años fumaba.

En el año 2002, el Ministerio de Salud de la Nación realizó una encuesta en los cinco grandes centros urbanos de nuestro país (Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Mendoza y Tucumán) en 11.681 estudiantes de 12 a 18 años. En el grupo de 12 a 14 años, fumaban 2 de cada 10 chicos, y en el de 15-18 años fumaban 4 de cada 10. Este último dato evidencia un consumo aún más alto que el promedio de la población adulta. La publicidad de cigarrillos en televisión, en la calle, en diarios y/o revistas había sido observada por casi todos los encuestados.

El GYTS se repitió en el año 2003 y se observó una leve disminución de la prevalencia en la Ciudad de Buenos Aires (27.5%). En ambas encuestas, el consumo era mayor en mujeres que en varones. En el 2003 también se incluyó la provincia de Buenos Aires donde la prevalencia fue de 32%. El promedio de edad de inicio en el consumo estaba entre los 12 y los 13 años.

En noviembre del 2007 un nuevo relevamiento de salud escolar en todo el país marca una tendencia creciente de consumo, particularmente en las mujeres. El 20,1% de los varones y el 18,6% de las mujeres de 14 años habían consumido un cigarrillo en los últimos 30 días. En el grupo de 16 años, el 36,1% de los varones y el 43,7% de las mujeres habían fumado un cigarrillo en el último mes.

¿Cuáles son los determinantes del tabaquismo en los jóvenes?

La mayoría de los fumadores (90%) comienza a fumar antes de los 18 años, cuando aún no tienen una personalidad estructurada y no son conscientes de las consecuencias negativas del cigarrillo para su salud. Es por esto que la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera al tabaquismo como una enfermedad pediátrica.

La influencia de los medios de comunicación juega un papel central en el inicio del consumo. También está determinado por otros factores que incluyen: tener padres y amigos íntimos que fuman, tener poca autoestima, haber dejado la escuela, tener actitudes positivas respecto al consumo de tabaco, tener otras conductas de riesgo asociadas (por ejemplo consumo de alcohol y/o marihuana) y estar deprimido.

Durante mucho tiempo, los cigarrillos fueron promocionados para alcanzar a diferentes grupos de consumidores en sus aspiraciones de felicidad y bienestar. Eso permitió que, a lo largo de varias décadas, se construyera una representación social positiva y un campo favorable para la expansión del consumo de tabaco. Factores que facilitan la obtención de cigarrillos, como el bajo costo, sumados a las actividades de promoción y publicidad de tabaco, asociando el consumo a imágenes de belleza, éxito, libertad, sensualidad, poder, inteligencia y otros atributos especialmente deseados por los jóvenes, crearon durante años un aura de aceptación social y de imagen positiva al hecho de fumar.

LOS ADOLESCENTES SON LOS PRINCIPALES DESTINATARIOS DE LA PUBLICIDAD DE TABACO

Dirigir la publicidad a los jóvenes es un imperativo comercial para que la industria tabacalera tenga éxito ya que:

- Se necesitan nuevos fumadores en el mercado para reemplazar a los adultos que dejan o a los que mueren.
- Los nuevos fumadores provienen en su gran mayoría del grupo de menores de 18 años.
- La lealtad a la marca se forma en los primeros años.
- Una vez formada, es difícil y costoso dejar la lealtad a la marca.
- Los fumadores adultos más jóvenes han sido el factor crítico del crecimiento y el declive de cada marca principal y de cada empresa durante los últimos 50 años. Si los adultos más jóvenes dejan de fumar, la industria decaería, de la misma manera en que una población en la que no hubiera nacimientos terminaría por desaparecer.
- A medida que el grupo de 14-24 años madura, representará una parte clave del volumen total de cigarrillos durante los próximos 25 años, como mínimo. Por eso, la estrategia que siguen



las marcas establecidas es publicidad directa por ser la más atractiva para los fumadores más jóvenes.

- El adolescente de hoy es el cliente regular potencial de mañana, y la gran mayoría de fumadores comenzaron a fumar por primera vez durante sus años de adolescencia. Es precisamente durante esa etapa de la vida que se elige la marca inicial y es la marca que permanece con ellos a lo largo de su vida.

Un mecanismo usado por la industria para alcanzar a sus diferentes públicos es el empaquetado y etiquetado de los cigarrillos con colores, formas y nombres de marcas sugestivos y atractivos para los jóvenes. Documentos internos de la industria muestran que las versiones "light" deben ser comercializadas como alternativas seguras e inteligentes. Los paquetes de color rojo dan la idea de un sabor fuerte y los de color verde, de un producto refrescante, mientras que los paquetes blanco y de colores claros dan la idea de bajos tenores de sustancias tóxicas, y por lo tanto, más saludables y seguros. Documentos de la industria también muestran resultados de estudios en los que fueron colocados cigarrillos "light" en paquetes de color rojo y las personas afirmaron que éstos contenían un sabor más fuerte que los mismos cigarrillos colocados en paquetes blancos.

EFFECTOS DEL TABAQUISMO EN LA SALUD DE LOS JÓVENES

Muchos estudios muestran que *ya en la adolescencia se evidencian efectos en la salud*. Fumar se asocia con una *obstrucción leve de las vías aéreas y una disminución del crecimiento de la función pulmonar* en los adolescentes. Un estudio realizado en alrededor de 10.000 adolescentes en EEUU demostró que los adolescentes que fumaban *cinco cigarrillos por día* ya presentaban estos trastornos, siendo las mujeres más susceptibles que los hombres.

Por otra parte, los jóvenes fumadores tienen un *menor rendimiento deportivo* debido a que los pulmones tienen menor capacidad y tienen un *mayor riesgo de padecer cáncer de pulmón*.

Asimismo, se detectaron *signos tempranos de arteriosclerosis* en los jóvenes fumadores.

Se ha comprobado a través de diversos estudios que los adolescentes presentan los mismos *síntomas de adicción* que los adultos. Un estudio demuestra que al menos el 50% de los adolescentes que comienzan a fumar lo harán, al menos, por 16 años y el 50% de las adolescentes lo harán, al menos, por 20 años.

¿Está perdida la batalla contra el tabaquismo?

La prevención y el control de la epidemia de tabaquismo requiere de la implementación de un paquete integral de medidas legislativas, comunicacionales, educativas y económicas. La Argentina viene impulsando estas medidas a través del Programa Nacional de Control del Tabaco, cuyos contenidos siguen de cerca los lineamientos que surgen de la experiencia y consenso internacional, expresados en el Convenio Marco para el Control del Tabaco.

El Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT) es el primer tratado mundial de

salud pública negociado por sus 192 países miembros. Es un instrumento jurídico regido por el derecho internacional y obligatorio para los países que lo firman y ratifican. Su objetivo es proteger a las generaciones presentes y futuras de las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, medio ambientales y económicas que produce el uso de tabaco y la exposición al humo de tabaco (*Artículo 3*).

El CMCT, adoptado en 2003, entró en vigor en febrero del 2005. Hacia marzo del 2008 lo habían ratificado 153 países. Argentina es uno de los pocos países del mundo firmantes que todavía no ratificó. El trámite se encuentra desde el año 2004 sin tratamiento en el Congreso de la Nación.

¿Cómo prevenir el consumo en los jóvenes?

Las medidas básicas para prevenir el consumo en los jóvenes incluyen:

- Toma de conciencia por parte de los padres de que el tabaquismo es una adicción.
- Prohibición de la publicidad, promoción y patrocinio.
- Aumento de precio e impuestos al tabaco.
- Ambientes de uso público 100% libres de humo.
- Prohibición de venta a menores y de venta de cigarrillos sueltos.
- Advertencias sanitarias con imágenes en los paquetes.

La *prohibición de la publicidad, promoción y patrocinio* por la industria tabacalera es un factor clave en la prevención del consumo en los jóvenes.

El CMCT requiere que todas las partes prohíban en forma completa la publicidad, la promoción y el patrocinio de tabaco dentro de un plazo de cinco años a partir de la entrada en vigor del tratado (*Artículo 13*).

Son muy pocas las provincias argentinas que tienen legislación al respecto (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Santa Cruz y Río Negro). Fuera de estas provincias, son frecuentes las pantallas en la vía pública con mensajes dirigidos a los jóvenes, los concursos y los grandes eventos de música electrónica patrocinados por las tabacaleras "exclusivos para fumadores".

Aunque se hace referencia a los mayores de 18 años, la industria no desconoce que éste es el modelo a imitar por los más jóvenes y agregan en sus envases la leyenda: "Sólo para adultos". La promoción por correo es otra de las medidas recientes de la industria tabacalera que contribuye a mantener la fidelidad de marca y acercarse a los hermanos menores. Esto se acompaña por publicidad encubierta en el cine y la TV, donde la percepción de famosos fumando tiene un altísimo impacto en la iniciación.

La industria promueve autorregulaciones y restricciones parciales de la publicidad para evitar la prohibición, pero estas medidas son completamente ineficaces. La *prohibición total* de la publicidad, promoción y patrocinio es la única medida que ha demostrado ser efectiva para disminuir el consumo (alrededor del 16%). La prohibición debe, necesariamente, incluir a todos los medios de comunicación: TV, radio, Internet, revistas, carteles en la calle, afiches, mailing, cupones, concursos, auspicio de espectáculos y la



distribución de productos promocionales como gorros, mochilas o remeras con los logos de las marcas de cigarrillos.

La Organización Mundial de la Salud establece que sólo la prohibición total de la publicidad, promoción y patrocinio puede proteger a los jóvenes para que no empiecen a fumar.

Otro factor determinante del consumo en ese grupo etario es *el precio de los cigarrillos*. Experiencias internacionales muestran que el consumo disminuye en función del aumento del precio y que los jóvenes son muy sensibles al precio. Lamentablemente, Argentina es uno de los países donde los cigarrillos son más baratos con respecto a otros bienes como los alimentos o las entradas de cines. La industria ha lanzado recientemente marcas de muy bajo precio y envases de pocas unidades para captar estos segmentos de población, así como la de los sectores de menores ingresos, en los cuales el porcentaje de fumadores es más alto que en los de ingresos altos. Por otra parte, está muy difundida la venta de cigarrillos sueltos, que facilita el acceso para los jóvenes.

Los *ambientes 100% libres de humo de tabaco*, que incluyen comercios, oficinas, bares, restaurantes, discotecas, etc. constituyen una estrategia fundamental no sólo para proteger al fumador pasivo sino también para la prevención del consumo. Esto se debe a que *el consumo de cigarrillos deja de verse como un acto atractivo para pasar a destacarse la adicción como problema*. El consenso internacional, expresado en una directriz ratificada por más de 140 países en la Conferencia de las Partes de 2007, apoya los ambientes 100% libres de humo, sin sectorizaciones ni excepciones.

En nuestro país, no todos los adolescentes están protegidos de la misma manera, y dado que la legislación de control de tabaco no es nacional, se observa una clara diferencia entre las provincias.

Otro factor valioso para la prevención es la colocación de *advertencias sanitarias* fuertes, con imágenes, en ambas caras de los paquetes de cigarrillos. Ello debilita el valor del envase en el marketing del producto, que es explotado por la publicidad como recurso de seducción. La experiencia internacional es cada vez más amplia, aunque Argentina todavía no sancionó una ley que obligue a colocarlas.

El CMCT establece que dentro de un plazo de 3 años de su entrada en vigor, las advertencias sanitarias deben cubrir, idealmente, el 50% o más de las áreas principales (anterior y posterior) de exhibición de cada paquete y, como mínimo, el 30% de las mismas (Artículo 11). Deben llevar mensajes rotativos y pueden incluir fotografías o imágenes. Además, se deben prohibir términos

engañosos y falsos en los paquetes tales como "ligero", "suave", "con bajo contenido en alquitrán", etc.

CASARSE CON UN FUMADOR ¿ES PELIGROSO?

Un estudio realizado en la Universidad de Harvard en los Estados Unidos, reveló que las personas no fumadoras que conviven con parejas adictas al tabaco están en mayor riesgo de sufrir un ataque cerebrovascular. Los convivientes de personas que fuman se exponen al humo ambiental de tabaco y a sus más de 4.000 sustancias tóxicas.

Ya se conocía que los adultos no fumadores que viven con fumadores tienen más riesgo de padecer cáncer de pulmón y enfermedades del corazón, pero este estudio alerta que casarse con un fumador aumenta en un 42% el riesgo de padecer un accidente cerebrovascular para las personas que nunca fumaron. Asimismo, para los ex-fumadores que se casan con fumadores, el riesgo se incrementa al 72%, en comparación con los que se casan con no fumadores. ■



SI DEJÁS DE FUMAR

- Tendrás menos posibilidades de tener un ataque cardíaco o cerebral.
- Tendrás menos chances de padecer cáncer de pulmón, enfisema y otras enfermedades pulmonares,
- Disminuirán los problemas respiratorios y la tos,
- Te cansarás menos al caminar o subir escaleras,
- Mejorarás tu sexualidad,
- Disminuirán tus arrugas,
- Mejorarás el sentido del olfato y del gusto.

AL DEJAR DE FUMAR AHORRARÁS

\$ 150 por mes \$ 1.800 por año

A MODO DE CONCLUSIÓN:

Cada fumador debe asumir que el tabaquismo es una adicción que afecta no solamente su salud sino también la salud de sus convivientes

1. Morello P, Duggan A, Adger H, Anthony JC, Joffe A. Tobacco Use among High School Students in Buenos Aires, Argentina. Am J Public Health. 2001 Feb;91(2):219-24.

2. Fuente: Ministerio de Salud de la Nación. Encuesta de hábitos tabáquicos en adolescentes, 2002.

3. www.cdc.gov.

OSPEDYC te cuida ¿y vos te cuidás?